



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas

Córdoba,
Expte. N°: 0001116/11

18 FEB 2011

VISTO:

- las presentes actuaciones por las cuales el Director del H.U.M.N. solicita autorización para proceder al llamado a LICITACION PRIVADA para la ADQ. DE INSUMOS DESCARTABLES PARA TRES MESES APROX.;
- El Pliego de Condiciones Particulares;

CONSIDERANDO:

- que la erogación se atenderá con fondos de FONDO UNIVERSITARIO de la Dependencia 34, Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, estimándose la misma en \$ 200000;
- que por el monto corresponde encuadrar la Contratación en lo dispuesto por el Art. 25 inc. d) pto. 1) Dto. 1023/01 y Ord. Nro. 06/10 H.C.S.;
- que además se solicita la constitución de la Comisión de Preadjudicación de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 77 del Dto. 436/00;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo
RESUELVE:

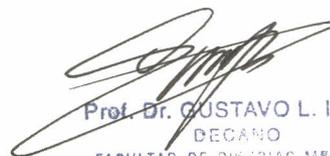
ART 1ro.: Autorizar al H.U.M.N. el llamado a LICITACION PRIVADA Nro.: 002/11 para ADQ. DE INSUMOS DESCARTABLES PARA TRES MESES APROX.; estimando una erogación de \$ 200000; el que se llevará a cabo conforme al Dec. 1023/01 Art. 25 inc. d) punto 1) y a la Ord. del H.C.S. Nro. 06/10.

ART 2do.: Atender la misma con fondos de FONDO UNIVERSITARIO de la citada Dependencia.

ART 3ro.: Designar como integrantes de la Comisión de Preadjudicación a: Director Asistencial - Prof. Dr. Otilio D. Rosato -; Directora Área Económica Financiera - Cra. Carmen Mendoza de Sembaj -; Jefa Depos.Grales.-Sandra Rodriguez de Keochejian-; Jefa Dpto. Compras y Licitaciones - Cra.Valeria Turchi --.

ART 4to.: Protocolizar, comunicar y girar las presentes actuaciones al Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, para la prosecución del trámite pertinente.-


Prof. Dra. PATRICIA PAGLINI
-Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Médicas


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION NRO. :

170

